



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR DE DROGODEPENDENCIAS

El IV Plan de Municipal de Drogodependencias en sesión celebrada el día 26 de enero de 2017 recoge de manera fehaciente la necesidad de ejecutar programas y acciones atendiendo a los avances que se han ido produciendo en materia de evidencia científica que orientan el camino a seguir y propiciando la participación de personas e Instituciones vinculadas con las actuaciones a dinamizar en el marco de la política preventiva, y se plantean cuatro Áreas de Intervención que son :

- . La Prevención Universal
- . La Prevención Selectiva
- . La Prevención Ambiental
- . El Control de la Oferta

Y tres ámbitos de intervención:

- . La Escuela
- . La Familia
- . La Comunidad

Dentro de la **Prevención Selectiva**, para trabajar de manera específica con personas y colectivos en cuyos estilos de vida las drogas empiezan a tener un peso específico del que quepa aventurar riesgos futuros se enmarcan los seis programas que se especifican en el enunciado y que se pretenden contratar.

PROGRAMA LURRIKARA:

Con el proyecto “Lurrikara” pretendemos trabajar específicamente sobre algunas de las habilidades sociales básicas para una adecuada convivencia escolar.

Consideramos fundamental complementar educativamente la experiencia vital de socialización de los centros escolares con nuevas oportunidades de aprendizaje, que desde el programa Lurrikara se ofrece trabajando de un modo diferente, más informal. Los/as mediadores/as trabajarán experiencias propias de los/as adolescentes, de su vida cotidiana con el objetivo de desembocar en un espacio de reflexión para evitar o minimizar posibles conductas de riesgo y mejorar la convivencia tanto con sus iguales como con los/as profesores/as. Va dirigido a 6º de Primaria

Las habilidades son necesarias para sentirse bien y hacer que las personas con las que convivimos se sientan bien, es por ello que incidimos en la importancia del trabajo en ellas. Nos encontramos ante una etapa donde debido al cambio evolutivo y de identidad, el no desarrollo de dichas habilidades podría desembocar en un malestar emocional que a su vez influiría en la convivencia escolar y familiar.

Necesidades de contratación



PROGRAMA PRIMERAS TOMAS

Por ello, el programa pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Analizar los conceptos relacionados con las siguientes habilidades sociales: toma de decisiones, presión grupal, asertividad, resolución de conflictos y empatía.
- Interiorizar los conceptos relacionados con las habilidades sociales.
- Reconocer los conceptos en su día a día.
- Enseñar cómo rechazar determinadas propuestas relacionadas con el consumo de drogas y otras prácticas de riesgo.
- Transmitir a los alumnos y alumnas cómo expresar sus emociones y entender lo que tratan de expresar sus compañeros y compañeras.
- Mejorar la convivencia en el centro educativo, tanto entre alumnos y alumnas, como con profesores y profesoras.

EL SÍNDROME DEL LUNES:

En “El Síndrome del Lunes” se abordan de manera específica las habilidades sociales y la información como factor de protección frente al consumo de drogas en edades tempranas. Todo ello sin perder de vista el contexto que envuelve al proyecto: abordar algunas de las experiencias que el/la joven ha vivido durante el fin de semana, con el objetivo de proporcionarle un espacio de reflexión, que le lleve a minimizar los posibles riesgos de sus conductas durante el fin de semana y que le ayude a enfrentarse a su vida de una manera integral. Asimismo, la propuesta de este taller, nos permite a los/as adultos/as asomarnos a los diferentes aspectos que conforman su vida y conocer más sobre cómo viven, qué piensan y cómo sienten los/as adolescentes en relación a diferentes aspectos de su ocio y de su vida en general.

YERBA

El proyecto “Yerba” se desarrolla en los centros escolares de educación secundaria de Portugalete que soliciten el programa, acudiendo a las aulas de 3º de ESO., y en el Centro de Iniciación Profesional.

Los/as mediadores/as trabajan mediante técnicas y dinámicas, adaptadas al curso y/o la edad, el consumo de cannabis, los riesgos y las consecuencias del mismo. El proyecto trata de crear reflexión interna sobre los peligros del consumo y de las dificultades que conlleva consumir antes de una actividad física y/o intelectual.

La unidad didáctica del proyecto gira en torno a un cortometraje que trata sobre el consumo y la responsabilidad de los/as protagonistas. Durante la sesión se desglosan escenas que sirven para introducir las diferentes dinámicas.



El/la joven de forma objetiva, recibe información necesaria que le posibilite distinguir, decidir, que entienda la responsabilidad que deriva de una u otra decisión en relación a su propio consumo.

Con este proyecto se provoca reflexión y pensamiento en lo que hacen jóvenes consumidores/as o que ven un atractivo “irresistible” en todo lo relacionado con los porros. Y en sus adultos/as cercanos/as, para que no miren para otro lado, ni pierdan los papeles y razones.

- A partir del visionado de los elementos del proyecto, situar a los/as jóvenes y sus adultos/as al otro lado del espejo, para que puedan verse a cierta distancia desde donde poder analizar determinados comportamientos que le son cercanos.
- Provocar emociones entre los/as jóvenes y padres y madres que visualizan las imágenes que componen este proyecto.
- Facilitar la identificación de distintas situaciones próximas al ámbito juvenil con las que facilitar un análisis y reflexión en torno a los temas propuestos.
- Trasladar un debate en torno al consumo de cánnabis, a jóvenes y adultos/as, desde espacios y ópticas contrarios.
- Procurar pensamiento crítico, tanto en jóvenes como en adultos/as, a partir de la contrariedad y la incertidumbre que provocar las imágenes de este proyecto.

PROGRAMA WELCOME TO TIJUANA (WTT)

Welcome to Tijuana es un proyecto cuyo objetivo es el acompañamiento a los y las alumnas que muestran una conducta inapropiada o están expulsados/as de sus centros escolares, realizando actividades socioeducativas durante el tiempo que dure dicha sanción.

A diferencia de los otros programas que se ofrecen a la escuela, este va dedicado a alumnos y alumnas individuales que han presentado problemas y que han dado lugar a una medida disciplinaria

Con este proyecto, se pretende evitar que el alumnado expulsado del centro viva este periodo de expulsión como algo positivo y no como una consecuencia negativa de una conducta inapropiada y accederían a un programa de **Prevención Indicada** tal y como se recoge en el IV Plan Municipal de Drogodependencias

Sobre todo, es importante el valor reflexivo que adquiere la expulsión a través de la realización de actividades educativas con las que se pretenden pequeños cambios en el comportamiento de dichos/as menores a la vuelta al centro, en casa y todos los ámbitos en los que se encuentre implicado/a.

Por otro lado, con las actividades realizadas se intenta conseguir que la sanción impuesta cumpla unos objetivos más concretos e individuales, y que el/la alumno/a no quede exento durante este tiempo de seguir cumpliendo un horario, unas obligaciones y unos compromisos específicos.



A diferencia de otros programas escolares, la actividad no se dedica al grupo-clase. La atención es individualizada y personalizada.

PROGRAMA RETOMEMOS

Es un programa de prevención selectiva materializado en la dinamización en el aula en sesiones de comunicación educativa que busca promover el bienestar adolescente mediante el entrenamiento en habilidades para la vida y la educación en valores. Es una estrategia de comunicación educativa

“Retomemos” responde a un modelo de educación en habilidades para la vida que capacita a las personas para afrontar de manera positiva los retos del entorno.

- Habilidades Cognitivas: autoconocimiento, pensamiento creativo, pensamiento crítico, toma de decisiones.
- Habilidades Emocionales: empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés.
- Habilidades Sociales: comunicación asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos.

Promueve el desarrollo de competencias sociales en torno a cinco ejes temáticos.

- Afectivo-sexual: Presenta una propuesta para conversar sobre nuestro mundo afectivo, nuestros sentimientos, pensamientos y experiencias, en clave de bienestar y derechos sexuales y reproductivos.
- Adicciones: Anima un debate que, tomando como pretexto diversos objetos que pueden favorecer procesos de dependencia (drogas, tecnologías, etc.), impulsa el deseo de sentirse bien y de disfrutar la vida, manteniendo el control.
- Alcohol: Pretende que las personas en edad adolescente aprendan a tomar en serio su propia vida y la ajena, y a cuestionar críticamente las rutinas sociales que conducen al abuso de alcohol.
- Convivencia: Busca promover el derecho que tenemos todas las personas a ser diversas, partiendo de que “lo normal” es ser diferentes, que no desiguales.



1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de la gestión, desarrollo y aplicación de seis programas de prevención (cuatro de prevención Selectiva y uno de Prevención Indicada) para alumnos de educación secundaria Obligatoria y 6º de Primaria:

- Programa “Lurrikara”
- Programa “Primeras tomas”
- Programa “Síndrome del Lunes”
- Programa “Yerba”
- Programa “Welcome to Tijuana” (WTT)
- Programa “Retomemos”

La entidad adjudicataria deberá desarrollar las actividades correspondientes a cada uno de los programas en cuanto a programación y calendarización a demanda de los Centros de Portugalete.

2.- PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de duración del contrato será de 1 año (con posibilidad de 12 meses más de prórroga), a comenzar el 1 de septiembre de 2024

4.- DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS

Alumnado y profesorado de 6º de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.(ESO) de todo el municipio y centros escolares de Portugalete.

5.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

1. Difusión del programa en todos los centros Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
2. Proveer los medios personales necesarios para ejecutar los programas.
3. Proveer una educadora social a tiempo parcial para la coordinación y supervisión de monitores de los seis programas que se contratan
4. Confirmar la inscripción de los centros escolares en los programas Síndrome del Lunes y Yerba realizando la calendarización ajustada a la disponibilidad de los centros escolares que se realiza a demanda
5. Recepcionar los casos individuales de solicitudes del programa Welcome To Tijuana,
6. Preparación del material necesario para las distintas dinámicas educativas en los centros que se inscriban en los programas, Síndrome del Lunes , Lurrikara, Yerba, Primeras Tomas y Retomemos .



Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

7. Diseñar y ejecutar los itinerarios educativos individuales para el alumnado a solicitud del centro que solicite su participación en Welcome To Tijuana,
8. Asesoramiento al profesorado y padres/madres sobre asuntos referentes al desarrollo de los programas que se contratan.
9. Organización, gestión realización de las sesiones necesarias para cubrir la demanda surgida del profesorado y familias.
10. Entrega al Área de la entidad contratante, al menos, un informe inicial y uno final en el que se recoja el listado de centros inscritos en los programa y un informe final que incluya el volumen de personas implicadas cada uno de los programas, alumnado que ha participado, padres y madres y personal docente implicado en los programas, dinámicas realizadas y seguimiento de los casos individuales. Dichos informes se realizarán en los dos idiomas oficiales de la CAV
11. Incorporación de la perspectiva de género en la ejecución y evaluación de los programas
12. Poner a disposición del contrato los medios materiales y técnicos necesarios y suficientes para el cumplimiento del objeto del contrato entre los que se incluirá la puesta a disposición de la Coordinación un Smartphone.
13. La adjudicataria cuidará de que todas las actividades que desarrolle o autorice el Departamento de Drogodependencias cuenten con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra todos los daños que pudieran producirse como consecuencia de las actividades programadas, copia del cual deberá ser recogido previa a la realización de las mismas.
14. Aportar cuanta información oral y escrita sea requerida desde el Departamento de Drogodependencias del Ayuntamiento

6.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

1. Cesión gratuita de local para la coordinación del programa.
2. Realización del seguimiento de las actividades del programa.
3. Proceder al pago del servicio como se especifica a continuación: a mes vencido, previa emisión, por el adjudicatario, de la correspondiente factura.

MARTA
AZCARRETAZABAL
AL MENDIGUREN
- 14950227C

Firmado digitalmente
por MARTA
AZCARRETAZABAL
MENDIGUREN -
14950227C
Fecha: 2024.05.02
14:14:47 +02'00'